MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**Art. 1°).- PROCEDIMIENTO**: Subasta Electrónica Inversa N°_____ – Expte. N° 027.155/2020.-

**Art. 2°).- OBJETO**: La Municipalidad de Córdoba, a través de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, INCLUSIÓN Y CONVIVENCIA, solicita la adquisición de Módulos Alimentarios de emergencia (bolsones), destinados a personas físicas en situación de vulnerabilidad social, residentes o instituciones cuyas sedes se encuentren en zonas de emergencia directamente afectadas por el evento extraordinario COVID-19.-
La presente se encuentra financiada mediante fondos otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a tenor de las previsiones de la Resolución MDS 2458/2004.-
Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades y composición de cada ítem se detallan en planillas anexas.-

**Art. 3°).- FECHA DE SUBASTA**: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

**Art. 4°).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA**: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

**Art. 5°).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS**: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

**Art. 6°).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA**: las aclaraciones, observaciones y reclamaciones a los pliegos de bases y condiciones particulares que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta veinticuatro (24) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
  - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
    Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285600 – Interno 1942 o 351-5376577.
    Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
  - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
    Dirección de Compras y Contrataciones – Tel. 0351-4285600 – Interno 1942 o 351-5376577.

**Art. 7°).- PRESUPUESTO OFICIAL**: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

**Art. 8°).- FORMA DE COTIZAR**: los oferentes deberán cotizar en PESOS ARGENTINOS el precio unitario de cada módulo alimentario. En dicho precio deberá estar incluido el valor correspondiente al IVA, flete, embalaje, acarreo y todo otro gasto previsible hasta la entrega total de lo adjudicado, teniendo en cuenta además los precios máximos de referencia informados por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

**Art. 9°) - REQUISITOS DE PRESENTACIÓN**: La mercadería ofrecida deberá responder a la calificación de primera calidad, con una fecha de caducidad mayor a SESENTA (60) días corridos a contar desde el día inmediato posterior a las fechas de entregas pactadas de conformidad con el Art. 12° del presente

durante su acopio y/o proceso de transporte.
Los Módulos alimentarios deberán ser entregados en la siguiente modalidad:
a).Distribuidos en SIETE MIL CUATROCIENTOS (7.400) bolsones.
b).Cada bolsa, caja o empaque similar deberá contener las unidades detalladas en planillas anexas del presente Pliego. El empaque deberá ser resistente y presentarse cerrado con cinta de embalar o similiar.-
La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera de los requisitos antes indicados en caso de considerarlo necesario. -

**Art. 10º).- MUESTRAS** El oferente que resulte primero en el orden de prelación según el acta de prelación final, deberá remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones en los plazos indicados en el Art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Generales, UNA (1) muestra de los alimentos ofrecidos en idéntico empaque al que se utilizará en la entrega de los artículos.-

**Art. 11º).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**: El oferente que resulte primero en el orden de prelación según el acta de prelación final, deberá remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11° del Pliego de Bases Condiciones Generales, la documentación que se detalla a continuación:

1. Listado de los artículos que conforman cada módulo indicando marca, características y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los elementos.-
2. Constancia de Inscripción de AFIP, en la que se verificará que la firma se encuentre inscripta en la actividad "VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS" o similar, no debiendo presentar irregularidades fiscales.

Dicha documentación será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al oferente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca. -
Los elementos ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta. –

**Art. 12º).- PLAZO y LUGAR DE ENTREGA**: El Adjudicatario deberá contar con la posibilidad de acopiar la mercadería, y se pactarán entregas parciales en Marcelo T de Alvear 120, o en otra locación dentro del radio de la Ciudad de Córdoba que sea consensuada con personal del Área Requirente, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión.

**Art. 13°).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**: Por renglón.-

**Art. 14º).- FISCALIZACIÓN DE LA PROVISIÓN**: La Dirección de Compras y Contrataciones será el órgano competente a efectos de la fiscalización y contralor de cada uno de módulos. Serán elementos a verificar:
a). Las marcas, características y cantidad deberán ajustarse a lo requerido por este Pliego de Bases y Condiciones.-
b). La fecha de caducidad de los artículos a tenor de las especificaciones del Art. 9º por este Pliego de Bases y Condiciones.-

**Art. 15º).- GARANTÍA**: El Adjudicatario garantizará la calidad de los productos entregados. En caso de fallas y/o daños deberá proceder al reemplazo de aquellos elementos que denuncie la Dirección de Compras y Contrataciones, en el plazo que dicha repartición indique en cada caso. -

**Art. 16º) - INCREMENTO DE CANTIDADES SOLICITADAS:** El adjudicatario deberá poder proveer hasta un 50% más de la cantidad de Módulos adjudicados, a requerimiento del Municipio y a precio idéntico al de su oferta.

Cra. Lic. GABRIELA P. MORESO
Director
Dirección de Contaduría
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Direc. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

# DETALLE DE ÍTEMS A SUBASTAR

| ITEM | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | MÓDULOS ALIMENTARIOS | UNIDAD | 7.400 |

MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Dirección de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Exp. Nº 027155 Año 20 Folio 25

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

# COMPOSICIÓN DE MÓDULOS ALIMENTARIOS

| Descripción | Unidad de Medida Aproximada | Cantidad |
|---|---|---|
| **MODULO ALIMENTARIO, compuesto por:** | | |
| Arroz Largo Fino | Paquete x 1 kg. | 1 |
| Aceite Girasol | Envase x 900 ml. | 1 |
| Leche en Polvo Entera | Envase x 800 gr. | 1 |
| Fideos Largo | Paquete x 500 gr. | 1 |
| Fideos Cortos | Paquete x 500 gr. | 1 |
| Puré de Tomates | Envase x 520 gr. | 2 |
| Harina de Maíz – Polenta Instantánea | Envase x 500 gr | 1 |
| Azúcar | Paquete x 1 kg. | 1 |
| Harina de trigo 000 | Paquete x 1 kg. | 2 |
| Yerba Mate | Paquete x 1 kg. | 1 |

MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Dpto. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA